



Programa de Gestión

2013 - 2017

;

**Candidatos a Concejales y Concejales Lista
Municipio Lagunillas- Edo. Zulia**



Mapa del Municipio Lagunillas





PRESENTACIÓN

El programa de gestión que presento a continuación para el Municipio Lagunillas constituye una propuesta de desarrollo social para continuar impulsando la gestión legislativa que he venido realizando y que ha sido en beneficio de los Lagunillenses.

A través de este documento planteo la consolidación de grandes logros así como la inclusión de una serie de propuestas innovadoras materializadas en proyectos y programas novedosos.

Distintas funciones públicas que he desempeñado me han permitido apreciar la realidad del pueblo de Lagunillas, conocer sus problemas y orientar mi programa de gobierno para continuar mejorando la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes del Municipio.

El plan de gobierno que ofrezco constituye la vía para impulsar un conjunto de programas y proyectos dirigidos a solucionar los problemas que aquejan a las comunidades y de esta forma poder darles una satisfactoria respuesta. El pueblo de Lagunillas ha depositado en mí la confianza de poder representarlos en el concejo municipal para trabajar en la solución de los problemas, es por ello que me siento cada vez más comprometida con mi pueblo, en tal sentido me siento en la capacidad de seguir legislando como hasta ahora lo he venido realizando.



PRINCIPIOS Y VALORES

Mi propuesta se basa en principios y valores que se han reflejado a lo largo de mi trabajo y que los Lagunillenses han sido testigos de ello, entre los cuales resaltan:

- **Bioética:** El ideal y la dignidad para mi han sido esenciales en la construcción de un nuevo paradigma para la sociedad contemporánea. La bioética, como una nueva ética, como un esfuerzo de establecer el diálogo entre la ética y la vida, tratando una amplia gama de cuestiones relativas a las personas, en forma individual en campos que van desde la ontología de la persona, la dignidad humana y la calidad de vida y el mantenimiento de los soportes vitales, como lo social, la vida del hombre en las sociedad actual.
- **Responsabilidad Social:** Desde el Concejo Municipal el cumplimiento del mandato Constitucional, y por su carácter de entidad pública, el eje principal del accionar institucional es la responsabilidad social frente a los sectores vulnerables de la sociedad.
- **Pluridiversidad:** Para promover la libertad de enseñanza, la investigación y la difusión del pensamiento en un ambiente de pluralismo ideológico y diversidad cultural que haga posible la crítica y el debate público.
- **Equidad:** Promover el respeto y prevalencia del interés público sobre el particular y la defensa de la igualdad de oportunidades. Reafirma como



valores corporativos la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia.

- **Honestidad:** Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos misionales.
 - **Respeto:** Basándome en la implicación de la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes.
 - **Solidaridad:** Con la mayor disposición a ayudar a los compañeros cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad y en la acción social.
 - **Pertenencia:** Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física para servir con el mayor agrado, haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto laboral.
 - **Tolerancia:** Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
 - **Responsabilidad Institucional:** El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.
 - **Responsabilidad Social:** Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.
-



- **Responsabilidad Ambiental:** Promoviendo el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de crear ordenanzas responsables dentro del enfoque de sostenibilidad ambiental y la búsqueda de la eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de los recursos.
 - **Convivencia:** Para mantener la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros del Concejo Municipal.
 - **Imparcialidad:** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad en la toma de decisiones sin tratar con privilegio o discriminación a un sector o factor políticos, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.
-



OBJETIVOS

- Representar los intereses de las comunidades que conforma el Municipio Lagunillas.
 - Ofrecer oportunidades para que se escuche la voz de la ciudadanía y utilizar el aporte ciudadano para adoptar actas que gobiernan a la comunidad local.
 - Monitorear al ejecutivo municipal.
 - Aprobar el presupuesto, con la finalidad de utilizar los recursos eficazmente.
 - Actuar como puente entre la ciudadanía y la administración local.
-



PROPUESTAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Elaborar un Plan de Formación Ciudadana a partir del cual, mediante campañas, cursos, mesas redondas, foros, debates, etc., los ciudadanos conozcan el funcionamiento del Ayuntamiento, sus proyectos y el trabajo diario realizado en el mismo, de forma que, por un lado, puedan conocer sus derechos y deberes como vecinos y, por el otro, tomen mayor conciencia de comunidad lo que dará lugar a una mayor implicación de los vecinos en la ciudad.
- Proponer la implementación de tramitaciones online de los reclamos, quejas y sugerencias de los ciudadanos y garantizar un compromiso de respuesta.
- Facilitar el movimiento asociativo vecinal facilitando espacios y locales públicos para reunión, uso y disfrute de los ciudadanos, ya sean asociaciones tipo social, político, cultural o deportivo.
- Permitir a la ciudadanía participar en las decisiones que afecten de manera significativa a la ciudad a través de referéndums, así como decidir sobre la dotación de algunas partidas presupuestarias (presupuestos participativos).
- Facilitar las Audiencias públicas y otro tipo de iniciativas que permitan conocer directamente la opinión de los vecinos sobre temas de interés general.
- Potenciar la participación ciudadana en labores de interés para la ciudad a través de la promoción de cuerpos de voluntarios, facilitando en la medida de lo posible las labores organizativas y de recursos así como reconociendo públicamente su labor para la comunidad.



PROPUESTAS EN MATERIA DE DEPORTE

- Apoyar nuevos proyectos deportivos y colaborar en la organización de torneos y competencias deportivas.
 - Elaborar un Plan Deportivo para todas las actividades deportivas del Municipio.
 - Fomentar el deporte en familia, deporte de fin de semana, salidas en bicicleta por el carril-bici, liga local de orientación.
 - Buscar convenios con la Alcaldía mediante una serie de criterios que permitan dotar económicamente a los equipos locales, y garantizar la solvencia económica para competir en las categorías más importantes.
 - Extender los programas deportivos de apoyo a las entidades deportivas de elite de la Comunidad Autónoma a aquellos equipos que participan en su máxima categoría en el ámbito autonómico y no, tan solo, en la máxima o submáxima categoría nacional.
 - Vincular a las empresas o aquellas que promuevan la obra pública deportiva para nuestra comunidad al patrocinio de nuestras entidades deportivas, en especial aquellas que cuentan con una menor capacidad de generar ingresos propios.
 - Dotación de los equipamientos deportivos necesarios que permitan desarrollar el deporte en el municipio.
 - Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base ligados a los programas de iniciación y promoción deportiva.
-



PROPUESTAS EN MATERIA DE CULTURA

- Aumentar la eficacia en el apoyo a la creación y difusión de la música, teatro, literatura, danza, cine y artes plásticas.
 - Impulsar y ampliar la protección, investigación y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural
 - Concertar con los gobiernos regional y nacional normas y lineamientos para la protección defensa, conservación y difusión del Patrimonio Cultura, y la promoción, desarrollo de mecanismos, estrategias y programas con criterios de interculturalidad.
-



PROPUESTAS EN EDUCACIÓN

- Desarrollo de convenios con centros de enseñanza para la creación de grupos de investigación y programas de profundización de conocimientos para alumnos de las diferentes etapas educativas.
 - Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones, públicas, sociales y privadas.
 - Fortalecer la formación en valores cívicos y éticos en la educación primaria como factor indispensable de formación humana e incorporándola transversalmente a los programas educativos de todos los niveles.
 - Fortalecer los esquemas de las comunidades de aprendizaje no escolarizada, así como la certificación de oficios, fomentando la actualización constante de habilidades.
-



PROPUESTAS EN TECNOLOGÍA

- Establecer los medios para que el Internet de banda ancha sea accesible para todos los ciudadanos, creando zonas wifi en diversos lugares de la ciudad.
 - Crear convenios con entes gubernamentales y empresarios para la dotación de nuevos computadores para la biblioteca municipal.
-



PROPUESTAS DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL

- Ordenanza para regularización de edificaciones existentes en la jurisdicción del municipio.
 - Ordenanza de contaminación por ruidos del municipio Lagunillas.
 - Ordenanza sobre Actividades Económicas Temporales y Eventuales en Espacios Públicos y Privados.
 - Ordenanza que regula el establecimiento de casetas, estaciones, módulos, destinados a prestar servicios de vigilancia, seguridad o control de tránsito en áreas públicas.
 - Ordenanza sobre Tenencia, Control, Circulación y Protección de Animales.
 - Ordenanza sobre Limpieza y Conservación de Terrenos y Parcelas.
 - Ordenanza para la Regulación de Construcciones y Obras en las Vías Públicas.
 - Ordenanza que Regula el Uso de Plazas Públicas.
-